



149-2025

REQ. No.

FECHA:

SUBTOTAL:	\$ 10,086.21
TAX @ 6%:	\$ 1,613.79
TOTAL:	\$ 11,700.00

clebe: 072 650 01223056270 8

1er Congreso Internacional de Cultura de Paz los días 18 y 19 de septiembre de 2025, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

EFODH: 50 años de vida

**COTIZACIÓN OVCA**

1 mensaje

Angela Ramos <reservations2@cancunarenas.com.mx>
Para: maira.rosales@upzmg.edu.mx

5 de septiembre de 2025, 13:04

Hola buenas tardes!

A nombre del equipo Ocean View Cancún Arenas, agradecemos nos considere como opción para sus futuras vacaciones y nos complace enviarle la cotización para las fechas que nos solicita.

Fecha a cotizar: 17 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

1 HABITACIÓN ESTANDAR

Tarifa \$1,950 MXN.

- ❖ Precio por noche para 2 ADULTOS
- ❖ Impuestos incluidos
- ❖ No comisionable
- ❖ Sujeto a disponibilidad y cambios
- ❖ a partir de los 12 años se considera adulto.

TOTAL POR LAS 3 NOCHES \$5,850 MXN**TOTAL POR 2 HABITACIONES ESTANDAR, 2 ADULTOS POR HABITACION SERIA \$11,700 MXN****PROMOCIÓN VIGENTE HASTA EL DIA 15 SEPTIEMBRE DEL 2025, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD.**Plan hospedaje con desayuno.

- Desayuno buffet

Servicios con costo extra: Lavandería, spa, barra Premium y servicio a la carta en el restaurante.

Al momento del registro, se les hará un cobro de impuesto local de Saneamiento Ambiental por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo, que se implementó el 1ro. De marzo del 2019, la tarifa es de **\$80.00 MXN por habitación, por noche** (sujeto a cambios por parte del Gobierno). ESTO NO ES FACTURABLE YA QUE ES UN IMPUESTO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Para realizar la reservación:

1. Se requiere un anticipo del 50% del total de la reservación, por fecha cercana.
2. El restante se deberá pagar, a más tardar, 5 días antes de la fecha de llegada.
3. Una vez realizado el primer pago, la reserva no es cancelable ni reembolsable.
4. Es necesario un número de tarjeta de crédito en garantía.
5. Si desea realizar su pago en dólares nuestro tipo de cambio es a \$17.00 MXN
6. En caso de salida anticipada no aplica reembolso

Formas de pago de la reserva:

1. Vía transferencia o depósito bancario; le enviaríamos la cuenta bancaria del hotel y por este medio nos haría llegar el comprobante de pago.
2. Link de pago.(mediante tarjeta)

HORA DE CHECK IN: 15:00 horas. En caso de que los participantes lleguen antes de la hora de entrada y si las habitaciones se encuentran disponibles se pueden proporcionar de lo contrario podrán usar las instalaciones del hotel mientras se liberan las habitaciones. A LA HORA DEL REGISTRO SE LE SOLICITA IDENTIFICACIONES TANTO DEL TITULAR COMO ACOMPAÑANTES (No se aceptan identificaciones vencidas).

HORA DE CHECK OUT: 12:00 horas. La habitación y el corte de Brazalete serán a las 12:00 horas. En caso de que los participantes salgan a sus destinos después de la hora de entregar sus habitaciones podrán hacer uso de las instalaciones del hotel. En caso de salida anticipada no aplica algún tipo de reembolso.

UBICACIÓN. Estamos ubicados en el Km 2.5 en la zona hotelera sobre el Blvd Kukulcan. A nuestros clientes les encanta la ubicación que tenemos, a tan solo 10 min del centro de Cancún y 5 min de la nueva Plaza Comercial Puerto Cancún.

Quedamos a sus órdenes en caso de que surja alguna duda o comentario respecto a la información.

También le podemos ofrecer plan todo incluido o únicamente la habitación en caso de que así lo desee.

Saludos!





ÁNGELA RAMOS AUX RESERVACIONES

- ✉ RESERVATIONS2@CANCUNARENAS.COM.MX
- ☎ (998) 2870500 EXT: 5010
- 📍 BLVD. KUKULCAN KM 2.5, ZONA HOTELERA

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), a través de la Universidad Tecnológica de Cancún

CONVOCA AL



1er. Congreso Internacional de Cultura de paz

del 18 al 19 de septiembre de 2025

PRESENTACIÓN

La importancia de Promover la cultura de paz a través de la concientización, la investigación, el diálogo, la construcción e incidencia colectiva, que permita una resolución pacífica de conflictos, equidad, inclusión y la justicia social.

Por lo que dedicar un espacio de discusión y reflexión centrado en temas de cultura de paz, fortalecen e impulsan el liderazgo de estudiantes y docentes en la consolidación de redes que fortalezcan a agentes de cambio en la construcción de paz en entornos educativos más armónicos, solidarios y sostenibles.

La cultura de paz se presenta como una necesidad imperativa y oportuna; debido a la necesidad de abordar desafíos urgentes que enfrenta la cultura de paz en la actualidad; y así promover un enfoque más sostenible y equitativo a nivel global. Este evento proporciona una plataforma valiosa para el diálogo, la colaboración y la acción colectiva en busca de un futuro más próspero para todas las partes interesadas e involucradas en los temas de Cultura de Paz.

OBJETIVO DEL CONGRESO:

"Promover la cultura de paz en las comunidades universitarias mediante la concientización, la investigación, el diálogo, la construcción e incidencia colectiva, de estrategias para la resolución pacífica de conflictos, la equidad, la inclusión y la justicia social".

A través del intercambio de buenas prácticas en ponencias, conferencia, conversatorios y actividades significativas relacionadas al evento. Se busca impulsar el liderazgo de estudiantes y docentes en la consolidación de redes que fortalezcan a agentes de cambio en la construcción de paz en entornos educativos más armónicos, solidarios y responsables.

Este objetivo se fundamenta en el Artículo 8, fracción X de la Ley General de Educación Superior, el cual establece que la educación superior debe "fomentar una cultura de paz y no violencia, con base en el respeto a la dignidad de las personas y los derechos humanos". El congreso responde a este mandato legal al integrar estrategias formativas que refuercen la convivencia pacífica y la solución de conflictos en el ámbito universitario.

DIRIGIDO A:

- Investigadores(as) que fomenten una cultura de paz en México y en el extranjero.
- Miembros de universidades, centros e institutos de investigación relacionadas a los temas de cultura de paz
- Estudiantes de pregrado/posgrados interesados en el tema de cultura de Paz.
- Consultores(as) especializados(as) en el tema.
- Funcionarios(as) del gobierno federal, estatal y municipal con responsabilidades de planeación e investigación de Cultura de Paz
- Empresas privadas y sociales
- Público en general

Para mayor información del congreso visitar el siguiente link, donde podrás inscribirte al congreso, registrarte como de ponentes, visualizar las conferencias, ver la semblanza de los conferencistas y el calendario de actividades:

<http://servicios.utcancun.edu.mx:8090/>

NOTAS: La fecha para el inicio del registro es a partir del 12 de mayo. Todos los registros antes de la fecha señalada no serán tomados en cuenta.

Para la participación del público en general en la modalidad de presentación de ponencias:

Las propuestas de artículos podrán ser presentadas, atendiendo los siguientes puntos:

- Relacionada para el tema de cultura de Paz.
- Se presenta un resumen de su ponencia, la cual deberá de cubrir los requisitos solicitados para tomarse en cuenta.

Proceso para el registro de presentación de las ponencias.

1. El/la autor(a) principal deberá registrarse y enviar su ponencia al correo congresodelapaz@utcancun.edu.mx
2. La ponencia debe cubrir los siguientes parámetros como se indica:

- Título de la ponencia
- Tema.
- Institución de adscripción.
- Correo electrónico.
- Resumen.
- Introducción.
- Aparato teórico.
- Aparato metodológico.
- Resultados.
- Conclusiones.
- Referencias.
- Tipo de letra: Arial 10.
- Espacio: 1.15
- Referencias: APA 6ª edición
- Cinco palabras claves
- El resumen tendrá una extensión mínima de 3,000 y máxima de 4,000 caracteres con espacio, que contemple:
 - i) una descripción del tema abordado,
 - ii) objetivos,
 - iii) encuadre teórico,
 - iv) métodos,
 - v) resultados y
 - vi) conclusiones del trabajo.

Para la revisión de la ponencia deberá de enviar su artículo y adjuntar debidamente firmado los siguientes formatos:

1. Carta de aceptación de condiciones y términos de la convocatoria
https://bit.ly/CIdePaz_CartaAceptacionTyC
2. Carta de Declaración de Originalidad y carácter inédito del Artículo, de Autoría, sobre la obtención de datos e interpretación de resultados, Conflicto de intereses, y distribución.
https://bit.ly/CIdePaz_CartaDeclaraOriginalidad

Solo serán consideradas las propuestas que sean enviadas al correo electrónico: congresodelapaz@utcancun.edu.mx El correo estará abierto para registrar las ponencias **del 12 de mayo y hasta el 30 de junio de 2025**, posterior a esta fecha ya no se recibirán propuestas de artículos.

En el proceso de registro de los resúmenes debe considerarse lo siguiente:

- Se podrá aceptar hasta **un máximo de tres autores(as)** por cada artículo, mencionando a los autores, indicando el orden de participación.
- Un/una autor(a) sólo podrá participar hasta en **dos artículos**, pero solamente podrá ser **primer(a) autor(a)** en una de ellas.

DICTAMEN DE LOS RESÚMENES

- Todas las propuestas serán objeto de evaluación por parte de un Comité Científico que estará integrado por investigadores(as) nacionales e internacionales de reconocido prestigio, quienes dictaminarán los resúmenes.
- Los criterios fundamentales para la evaluación consistirán en que el resumen:
 1. Corresponda con los temas establecidos.
 2. Calidad de escritura requerida.
 3. Consistencia entre el tema, objetivo, desarrollo, metodología, hallazgos y conclusiones.
- La calidad y claridad de las propuestas serán fundamentales para determinar el cupo y la presentación de las mismas en los foros establecidos.
- Los dictaminadores podrán proponer cambios en el tipo de participación considerando los elementos anteriores.
- La resolución de las propuestas podrá ser revisadas por los/las postulantes a través del correo electrónico registrado.
- Los dictámenes del Comité Científico serán inapelables y en alguno de los tres sentidos: aceptado, aceptado con modificaciones o rechazado.

SOBRE LA NOTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:

El resultado del dictamen emitido por el Comité Científico será notificado al correo electrónico registrado, a partir del **15 de julio de 2025**.

En caso de ser aceptado(a) y en preparación para la presentación del congreso, **las ponencias deberán**

enviar el extenso a través de correo establecido, antes del 15 de agosto de 2025.

PONENCIAS EN EXTENSO

Las ponencias en extenso deberán atender las siguientes especificaciones:

- Los escritos se deberán presentar en **Word, a espacio y medio** y con márgenes de tres centímetros. Deberá escribirse con altas y bajas en letra Calibri de 12 puntos.
- La ponencia tendrá una **extensión mínima de 15 páginas y un máximo de 20**, con justificación en ambos lados, incluyendo resumen, tablas, gráficas, figuras y referencias.
- En la **primera página** deberá aparecer el **título del trabajo** redactado en altas y bajas, en negritas. Deberá **incluir un resumen de 500 caracteres** en el que se detalle el objetivo a renglón sencillo, la relevancia del análisis, el método utilizado, los principales resultados o hallazgos. **Incluir cinco (5) palabras claves.**
- En esa misma hoja incluir el nombre completo del/la autor(a) o autores(as). **En caso de ser más de uno(a) se deberá subrayar quién presentará el trabajo.** Indicar área de adscripción y nombre de la institución en la que labora y correo electrónico por medio de superíndices para cada autor(a).
- La **ponencia debe organizarse** como sigue:
 - a) Título;
 - b) Resumen y palabras clave;
 - c) Introducción;
 - d) Cuerpo del trabajo: antecedentes, metodología, resultados, discusión y/o hallazgos;
 - e) Conclusiones o reflexiones finales;
 - f) Literatura citada.

PUBLICACIONES:

Su ponencia en extenso deberá de enviarse al correo electrónico congresodelapaz@utcancun.edu.mx, para su revisión y dictaminación, y posterior publicación en el libro del congreso con registro ISBN.

La participación y aceptación del resumen y extenso para la presentación en el congreso, estará sujeto al pago de la participación en el congreso como ponentes.

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS ORALES

Una vez aceptado el resumen, las/los ponentes podrán exponer su ponencia preferentemente en formato Power Point. En ningún caso la exposición podrá ser mayor de 15 minutos. Una vez presentados los trabajos, el/la moderador(a) asignará un espacio para preguntas y respuestas, para lo cual, es necesario que las/los expositores estén presentes para responder.

- Tamaño del archivo: 10 Mb

Para la presentación de las ponencias:

1. Las presentaciones de los trabajos orales dispondrán estrictamente de 15 minutos para la exposición y 5 minutos adicionales para responder preguntas.
2. Se solicita a las/los ponentes estar en la sala 10 minutos antes de iniciar la sesión.

MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN:

Categorías

Pago ordinario hasta el 1 de agosto de 2025 y el pago será en pesos mexicanos.

- a) Inscripción de ponente incluyendo la publicación de su artículo en un libro con registro ISBN **\$6,150.00** (son seis mil ciento cincuenta pesos con 00/100 MNAL)
- b) Inscripción de asistencia al congreso de los y las **Profesores y público en general \$3,650.00** (son tres mil seiscientos cincuenta pesos con 00/100 MNAL)
- c) Inscripción de **asistencia de los y las estudiantes \$1,650.00** (son mil seiscientos cincuenta pesos con 00/100 MNAL)

Los costos incluyen los eventos que se establecen en el programa del congreso y sus actividades.

Notas: la fecha límite del 15 de agosto de 2025 es para que una ponencia aparezca en el programa del evento y se pueda publicar su artículo.

Los/las estudiantes deberán adjuntar además del recibo de pago en su cuenta registrada, su credencial vigente o constancia de estudios.

IMPORTANTE: El pago de inscripción de autores o asistentes posterior al 15 de agosto de 2025, NO GARANTIZA el registro al evento.

Datos bancarios:

- **Titular: Universidad Tecnológica de Cancún**
- **Banco: SANTANDER SERFIN**
- **Cuenta: 18000136307**
- **CLABE INTERBANCARIA: 014691180001363074**
- **Convenio 7260**

SERVICIO	MONTO	REFERENCIA
Congreso Internacional de Cultura de Paz (Ponentes)	\$6,150.00	130848354247
Congreso Internacional de Cultura de Paz (Docentes y público en general)	\$3,650.00	130948356286
Congreso Internacional de Cultura de Paz (Estudiantes)	\$1,650.00	131048354257

Es importante informar, que la manera correcta para realizar las transferencias es: en el apartado de CONCEPTO solamente poner los 12 dígitos de la referencia bancaria correspondiente al concepto a pagar; de esta manera se evitarán contratiempos y retrasos en los pagos.

Si requiere factura, solicitarla al correo congresodelapaz@utcancun.edu.mx mandando su comprobante de pago, adjuntando su **constancia de situación fiscal de la persona física o moral**. La emisión de las facturas se realiza en el mes correspondiente al depósito.

FECHAS IMPORTANTES

- **Fecha de inicio para el registro de inscripciones y ponencias:** del 12 de mayo de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025.
- **Fecha límite para el registro de resúmenes:** 30 de junio de 2025.
- **Entrega de dictámenes de resúmenes:** a partir del 15 de julio de 2025.
- **Fecha límite para hacer llegar la ponencia en extenso:** 15 de agosto de 2025.
- **Fecha límite para el pago de inscripción en cuota ordinaria:** 1 de agosto de 2025.
- **Fecha límite para el pago de inscripción:** 15 de agosto de 2025.
- **Fecha límite para hacer llegar la presentación digital de la ponencia:** 15 de agosto de 2025.
- **Fecha de publicación del programa** a partir: 30 de agosto de 2025.

Es importante que consideren que **para que la ponencia aparezca en el programa final, el/la autor(a) principal o quien la presentará deberá haber hecho el pago como fecha límite el 15 de agosto 2025.** Igualmente se debe considerar que el pago corresponde a la persona, no a la ponencia, por lo que en caso de requerir constancia individual cada autor(a) deberá solicitarlo en el correo congresodelapaz@utcancun.edu.mx y cubrir la cuota.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La correcta integración de la ponencia es una condición indispensable para su aceptación. Mismos que deberán ser entregados en digital.
- El artículo que no cumpla con lo establecido no será evaluado.
- La veracidad de la información presentada es responsabilidad del autor.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de la Universidad Tecnológica de Cancún.

AVISO DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

La información que se reciba con motivo de la presente convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, por lo que se considerará pública en los términos establecidos en estas normativas.

Las personas que participen en esta Convocatoria aceptan los términos que en ella se establecen incluyendo la no apelación del dictamen de las ponencias que aprueba el Comité Evaluador.

Cancún, Quintana Roo, a 14 de marzo de 2025
Universidad Tecnológica de Cancún
Carretera Cancún-Aeropuerto Mza. 5, lote 1, SM 299
Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, C.P. 77560
Tel. (998)8811900, www.utcancun.edu.mx

N1-ELIMINADO 73





Pagos SPEI enviados

Fecha: 10/09/2025
Hora: 07:16:45
Página: 1

Fecha valor	10/09/2025	Clave de Rastreo:	HSBC399579
Fecha de liquidación:	10/09/2025	Hora de liquidación:	13:11:24 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	755079700RLX
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	11,700.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	N2-ELIMINADO 73	Referencia Numérica: 6
Nombre del Beneficiario:	OPERADORA HOTELERA HARD	
Banco Receptor:	BSVA MEXICO	
Concepto de Pago:	REQ.144_ HOSEDAJE_2 HABITACIONES	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

2.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."